



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM- AD-034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diecisiete horas** del día **primero de julio del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-034-2020** para **LA ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/023/2020/04**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de marzo de 2020, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. El día **siete de abril del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Adjudicación Directa **No. IMIEM-AD-005-2020** para **LA ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** emitieron el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/012/2020/03** donde se declararon desiertas partidas de la misma.
 - 1.2. Con fundamentado en lo dispuesto a los artículos 48 fracción IV y VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 Fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realiza la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-034-2020** para **LA ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**.
 - 1.3. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 153 y 154 presentada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia y 155 y 156 presentada por el Hospital para el Niño donde solicitaron la **ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, para el ejercicio fiscal 2020.



- 1.4. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
153	HGO	20-235	020302030106	2541	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	\$62,236.75
154		20-234		2531		\$3,996,061.09
155		20-268	020302020101	2541		\$2,423,385.00
156	HPN	20-267		2531		\$284,111.35
TOTAL:						\$6,765,794.19

2. Con fecha **29 de junio de 2020** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV y VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 Fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-034-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÉDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

- 2.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de un asistente, siendo la empresa "**DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.**" representada por la C. María de Lourdes Lomelí Espinosa.
- 2.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado y con base al orden de registro en la lista de asistencia, solicitó al oferente participante presentar su propuesta técnica para el análisis cuantitativo de la misma.
- 2.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de esta.
- 2.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de la propuesta de la empresa.
- 2.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo la empresa.

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."

Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa a la "**DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.**" cumplió con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.

- 2.6. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de esta siendo la empresa:

La empresa "**DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.**" cotiza 27 partidas para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** un monto mínimo de \$2,751,441.00 (Dos millones setecientos cincuenta y un pesos cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$5,897,851.00 (Cinco millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)



- 2.7. Para finalizar con el inciso "I" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicaría, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.
3. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 023/2020**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta-técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.
- I.5. Que reunieran los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado, rebasando el precio de referencia.
- I.6. Se convocó a la empresa "**DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.**" representada por el C. María de Lourdes Lomelí Espinosa, presentar una **CONTRAOFERTA** de su Propuesta Económica ya que los precios ofertados estaban por arriba del precio de referencia como a continuación se detalla:

Requisición 154 partida 4, Requisición 155 partida 5, Requisición 156 partidas 1 y 6 y realizó aclaración de la presentación en la requisición 156.

- I.7. La empresa "**DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.**", presentó su contraoferta; una vez que se analizó, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronunció por la aceptación de la contra oferta presentada y se realizó el análisis correspondiente.
2. Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo y 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnica, y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:



En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a la empresa:

La empresa **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** cotiza 27 partidas para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** un monto mínimo de \$2,719,416.25 (Dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 m.n.) y un monto máximo de \$5,844,319.75 (Cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 75/100 m.n.) como a continuación se detalla:

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 153

PROYECTO: 020302030106

PRESUPUESTO AUT.: \$62,236.75

PARTIDA: 2541 **FOLIO:** 20-235

PRESUPUESTO ADJ. MIN.: \$18,764.00

PRESUPUESTO ADJ. MAX.: \$47,490.00

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."

Nº DE RENGLON	CLAVE IMIEM	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	IMI0200003	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DE 2.5-3.5%	ENVASE	58	145	\$ 96.00	\$ 5,568.00	\$ 13,920.00
2	IMI02000597	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR DE 16FR	EQUIPO	10	26	\$ 580.00	\$ 5,800.00	\$ 15,080.00
3	IMI02001659	CATETER MAHURKAR DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS 13.5FR, CONEXIONES CURVAS	PIEZA	2	5	\$ 3,698.00	\$ 7,396.00	\$ 18,490.00
TOTAL:							\$ 18,764.00	\$ 47,490.00

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 154

PROYECTO: 020302030106

PRESUPUESTO AUT.: \$3,996,061.09

PARTIDA: 2531 **FOLIO:** 20-234

PRESUPUESTO ADJ. MIN.: \$ 1,587,094.00

PRESUPUESTO ADJ. MAX.: \$ 3,937,426.00

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."

Nº DE RENGLON	CLAVE IMIEM	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	IMI0100034	AMBROXOL SOLUCION INYECTABLE DE 15mg	ENVASE CON 10 FRASCOS	3	10	\$ 250.00	\$ 750.00	\$ 2,500.00
2	IMI0100513	ETONOGESTREL IMPLANTE DE 68mg	IMPLANTE	444	1110	\$ 3,380.00	\$ 1,500,720.00	\$ 3,751,800.00
3	IMI0100251	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE DE 25,000 UI	ENVASE CON 50 PIEZAS	2	8	\$ 3,650.00	\$ 7,300.00	\$ 29,200.00



4	IMI0100256	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE DE 100mg	ENVASE CON 50 PIEZAS	8	20	\$ 1,421.00	\$ 11,368.00	\$ 28,420.00
5	IMI0100485	VITAMINAS A, C, D, SOLUCION GOTAS	ENVASE CON 15ml	62	157	\$ 58.00	\$ 3,596.00	\$ 9,106.00
6	IMI0100903	FLUTICASONA / SALMETEROL	POLVO PARA INHALACION DE 50mcg/100mcg	28	70	\$ 310.00	\$ 8,680.00	\$ 21,700.00
7	IMI0100906	VITAMINA D	SOLUCION ORAL GOTAS 3ml	92	230	\$ 290.00	\$ 26,680.00	\$ 66,700.00
8	IMI0100912	ALTEPLASE 50mg	FRASCO	1	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
TOTAL							\$ 1,587,094.00	\$ 3,937,426.00

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 155
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$2, 423,385.00

PARTIDA: 2541 FOLIO: 20-268
PRESUPUESTO ADJ. MIN.: \$ 981,760.00
PRESUPUESTO ADJ. MAX.: \$1,635,680.00

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.”

Nº DE RENGLON	CLAVE IMIEM	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	060.040.0790.02.01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI LONGITUD 10cm CALIBRE 11G	PIEZA	5	8	\$ 1,920.00	\$ 9,600.00	\$ 15,360.00
2	060.040.9262.01.01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI LONGITUD 4cm CALIBRE 15G	PIEZA	2	3	\$ 1,920.00	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00
3	060.066.0906.06.01	ANTISEPTICOS. GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500ml	ENVASE DE 500 ML	1320	2200	\$ 59.00	\$ 77,880.00	\$ 129,800.00
4	060.066.1011.02.01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO. NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500ml	ENVASE DE 500 ML	30	50	\$ 3,750.00	\$ 112,500.00	\$ 187,500.00
5	060.130.0015.13.01	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35g/m2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA CON DOS CINTAS DE SUJECION DESECHABLES. PAQUETE CON 1 PAR	1 PAR	6000	10000	\$ 2.73	\$ 16,380.00	\$ 27,300.00



6	060.167.0920.11.01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15mm SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION, ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 4.0mm +/- 0.15mm, DIAMETRO EXTERNO 6.1mm +/- 0.5mm, LONGITUD 41mm +/- 5mm	PIEZA	6	10	\$ 2,080.00	\$ 12,480.00	\$ 20,800.00
7	060.621.0656.00.01	CUBREBocas QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NOTEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, PLANO O PLISADO, CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA RETROAURICULAR DESECHABLE	PIEZA	90000	150000	\$ 8.30	\$ 747,000.00	\$ 1,245,000.00
8	060.168.8211.11.01	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION, CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO 6.0mm +/- 0.2mm, DIAMETRO EXTERNO 8.5mm +/- 0.5mm, LONGITUD 64mm +/- 5mm	PIEZA	1	2	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00	\$ 4,160.00
TOTAL							\$ 981,760.00	\$ 1,635,680.00

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 156
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$284,111.35

PARTIDA: 2531 **FOLIO:** 20-267
PRESUPUESTO ADJ. MIN.: \$131,798.25
PRESUPUESTO ADJ. MAX.: \$223,723.75

“DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.”

Nº DE RENGLO	HPN CLAVE IMIEM	REQUISICION 156 ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	010.000.0474.0 0.00	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100mg DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2ml DE DILUYENTE	ENVASE CON 50 AMPULAS	9	15	\$ 1,421.25	\$ 12,791.25	\$ 21,318.75



2	010.000.3055.0 0.03	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5mg ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA CON 0.3ml CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE CON 1 ENVASE	6	10	\$ 4,200.00	\$ 25,200.00	\$ 42,000.00
3	010.000.4122.0 0	PENTOXIFILINA SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: PENTOXIFILINA 300mg, ENVASE CON 4 AMPOLETAS DE 15ml	ENVASE CON 4 AMPOLLETAS	2	4	\$ 704.00	\$ 1,408.00	\$ 2,816.00
4	010.000.4582.0 0.00	OSELTAMIVIR CAPSULAS, CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75mg ENVASE CON 10 CAPSULAS	ENVASE CON 10 CAPSULA	90	150	\$ 840.00	\$ 75,600.00	\$ 126,000.00
5	010.000.5385.0 0.00	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINA D) 200 UI, ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 7UI, NICOTINAMIDA 17mg, RIBOFLAVINA 1.4mg, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1mg DE PIRIDOXIMA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5mg DE ACIDO PANTOTENIC, CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2mg DE TIAMINA, ACIDO ASCORBICO 80mg, BIOTINA 0.02mg, CIANOCOBALAMINA 0.001mg, ACIDO FOLICO 0.14mg, VITAMINA K 0.2mg, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 5ml DE DILUYENTE	ENVASE CON UN ENVASE	3	5	\$ 59.00	\$ 177.00	\$ 295.00
6	020.000.3847.0 0.00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 1500dl50 (1.8MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENERO CENTRUROIDES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ml.	ENVASE CON 1 ENVASE	2	4	\$ 1,565.00	\$ 3,130.00	\$ 6,260.00
7	020.000.3548.0 0.00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 6000 dl 50 (180 GLANDULAS DE VENENO ARACNIDO). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ml	ENVASE CON UN ENVASE	2	4	\$ 3,821.00	\$ 7,642.00	\$ 15,284.00
9	040.000.0226.0 0.00	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500mg DE KETAMINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10ml	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA	30	50	\$ 195.00	\$ 5,850.00	\$ 9,750.00
TOTAL							\$ 131,798.25	\$223,723.75



TOTAL	
MINIMO	\$2,719,416.25 (Dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 m.n.)
TOTAL	
MAXIMO	\$5,844,319.75 (Cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 75/100 m.n.)

Los precios ofertados en **Materiales, Accesorios y Suministros Médicos incluyen el IVA, los medicamentos están exentos de IVA.**

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA; MÉXICO.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA, MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA REQUISICIÓN 153 Y 154 UNA SOLA ENTREGA EL 100% 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

HOSPITAL PARA EL NIÑO REQUISICIÓN 155 Y 156 PRIMERA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN LO SUSESIVO ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL ÁREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DÍAS NATURALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE.

PARTIDAS DESIERTAS:

Requisición 156, partida 8 y 10 ya que no se cotizaron.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Adjudicación Directa, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Adjudicación Directa.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día primero de julio de dos mil veinte.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

*Recibi documentos originales completos, así como copia de fallo.
María de Lourdes Lomeli Espinosa*

1-Julio 2020